

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

304/12

Expte. Nº 14.054/12

Salta, 30 de Mayo de 2012

VISTO:

La presentación realizada por Dra. Elza F. Castro Vidaurre, Secretaria de Vinculación y Transferencia de esta Facultad, mediante la cual solicite se arbitren los medios necesarios para la participación de alumnos al Taller denominado "PILAS - FI-Jujuy" en la ciudad de San Salvador del Jujuy; y

## CONSIDERANDO:

Que se recibió una invitación por parte del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy para que alumnos de esta Unidad Académica participen del Taller antes nombrado, que se llevó a cabo durante los días 11 y 1 2 de mayo ppdo;

Que el Taller que nos ocupa se llevó a cabo en el marco del "Programa Innovador para el Desarrollo de Jóvenes Emprendedores", que lo desarrolla la Fundación MUNDOS de la ciudad de Córdoba que toma como criterio que el emprendedorismo es una disciplina de interés para las tres carreras de Ingeniería que se imparten es esta Facultad;

Que han participado del mismo las Srtas. Yevgeniya Beyfeld, Trinidad Figueroa Villegas y el Sr. José Luis Rodríguez García, alumnos de las distintas carreras de esta Unidad Académica a quienes se les hizo entrega de la suma de \$ 250= (Pesos Doscientos Cincuenta) a cada uno, a través del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, en concepto de Beca Académica con cargo a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una BECA ACADEMICA, a los alumnos que más abajo se detallan, por la suma de \$ 250= (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) a cada uno, con motivo de haber participado en el Taller denominado "PILAS - FI-Jujuy" durante los días 11 y 12 de mayo de 2012, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Apellidos y Nombres	Carrera	L.U. Nº	D.N.I. N°
BEYFELD, Yevgeniya	Ing. Química	306.466	18.875.755
RODRIGUEZ G., José Luis	Ing. Civil	306.401	34.062.887
FIGUEROA VILLEGAS, Trinidad	Ing. Industrial	306.918	35.118.319

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 750= (Pesos SETECIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, a la alumnos indicados en el artículo 1º y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos. **FCH** 

DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO PACULTAD DE INGENIENIA

GRACIELA 15

Ing. JORGE FACULTAD DE INGENIERIA